

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO - 2023/2954 - Nombramiento como funcionarios de carrera a los 3 aspirantes que han superado el proceso de selección para la provisión definitiva de tres plazas de	IDENTIFICADORES Número: 2023/2954
OTROS DATOS Código para validación: 9UBBG-H3CQR-1E3DD Fecha de emisión: 27 de Septiembre de 2023 a las 13:48:04 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del Ajuntament d Aldaia, Firmado 21/09/2023 12:54 2.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia, Firmado 22/09/2023 08:32
	ESTADO FIRMADO 22/09/2023 08:32



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Personal

Asunto: Nombramiento como personal funcionario de carrera de Jesús Abad Criado, Esmeralda Hueso García y Johan Edson Zambrano Torres, en las plazas de oficiales/as sepultureros adscritos a los Cementerios Municipales de Aldaia

Visto que en la Relación de Puestos de Trabajo y en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Aldaia se encuentran vacantes tres puestos de oficiales/as sepultureros/as adscritos a los Cementerios Municipales, con las siguientes especificaciones:

URBANISMO, ACTIVIDADES Y CONTRATACIÓN DE URBANISMO Y FONDOS EUROPEOS								
BRIGADA DE OBRAS Y SERVICIOS								
CEMENTERIO								
CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DENOMINACIÓN PLAZA	DOT.	C. DEST	C. ESP	T P	F. P.	CLASIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
A.E.D.1 1.3.6.10.	OFICIAL/A Sepulturero/a	01-SI	16	26	N	C	Funcionario Administración Local Grupo: C2 Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Personal de Oficios Oficio: sepulturero/a Categoría: Oficial/a	Vacante
A.E.D.2 1.3.6.10.	OFICIAL/A Sepulturero/a	01-SI	16	26	N	C	Funcionario Administración Local Grupo: C2 Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Personal de Oficios Oficio: sepulturero/a Categoría: Oficial/a	Vacante
A.E.D.3 1.3.6.10.	OFICIAL/A Sepulturero/a	01-SI	16	26	N	C	Funcionario Administración Local Grupo: C2 Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Personal de Oficios Oficio: sepulturero/a Categoría: Oficial/a	Vacante

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada en fecha 17 de mayo de 2022, sobre Oferta Pública de Empleo de 2022 del Ayuntamiento de Aldaia, donde, entre otras, se incluyeron estas tres plazas vacantes de oficiales/as sepultureros/as -objeto de la presente convocatoria-, con códigos en la RPT A.E.D.1, A.E.D.2 y A.E.D.3. Y considerando que la OPE del Ayuntamiento de Aldaia para el ejercicio 2022 fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 100 de 26 de mayo de 2022 y en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 9346 de 24 de mayo de 2022.

Vistas las bases específicas del proceso de selección para la provisión definitiva de tres plazas de oficiales/as sepultureros adscritos a los Cementerios Municipales de Aldaia, aprobadas por

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València

Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214

Página 1

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO - 2023/2954 - Nombramiento como funcionarios de carrera a los 3 aspirantes que han superado el proceso de selección para la provisión definitiva de tres plazas de	IDENTIFICADORES Número: 2023/2954
OTROS DATOS Código para validación: 9UBBG-H3CQR-1E3DD Fecha de emisión: 27 de Septiembre de 2023 a las 13:48:04 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del Ajuntament d Aldaia. Firmado 21/09/2023 12:54 2.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia. Firmado 22/09/2023 08:32
	ESTADO FIRMADO 22/09/2023 08:32



acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada en fecha 19 de septiembre de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 200, de 18 de octubre de 2022, y en extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 9463, de 4 de noviembre de 2022.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2022/2906, de 11 de noviembre, sobre convocatoria del proceso de selección para la provisión definitiva de tres plazas de oficiales/as sepultureros/as adscritas a los Cementerios Municipales de Aldaia. Y visto que la referida convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Estado número 286, de 29 de noviembre de 2022.

Ejecutado en su integridad el procedimiento de selección para la provisión definitiva de tres plazas de oficiales/as sepultureros/as adscritas a los Cementerios Municipales (según la base novena) y vista la propuesta de adjudicación formulada por el tribunal calificador recogida en el acta correspondiente a la sesión celebrada en fecha 2 de agosto de 2023, que, a continuación, se transcribe en su literalidad:

Siendo la puntuación total alcanzada en el proceso de selección, por cada una de las tres personas aspirantes anteriormente relacionadas, la siguiente:

	FASE DE OPOSICIÓN			FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
	Ejercicio 1 parte 1: tipo test	Ejercicio 1 parte 2: preguntas cortas	Ejercicio 2: práctico	Méritos baremados	
Abad Criado, Jesús	8,66	12	30	26,30	76,96 puntos
Hueso García, Esmeralda	7,77	14,5	28	24,05	74,32 puntos
Zambrano Torres, Johan Edson	7,77	10,1	25	23,70	66,57 puntos

Por todo lo expuesto, el tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de tres plazas de oficiales/as sepultureros/as adscritas a los Cementerios Municipales de Aldaia propone para el acceso a la condición de personal funcionario de carrera a las siguientes personas:

- Esmeralda Hueso García, con NIF 53****44L.
- Jesús Abad Criado, con NIF 47****47Y.
- Johan Edson Zambrano Torres, con NIF 49****46Q.

Considerando que en la referida acta de la sesión del tribunal calificador celebrada en fecha 2 de agosto de 2023 se otorga a las personas aspirantes propuestas por el tribunal calificador, de acuerdo con lo establecido en la base décima, un plazo de 20 días hábiles desde la publicación de la relación de personas aprobadas, al objeto de la presentación de la documentación original acreditativa de las condiciones de capacidad, del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases (base segunda) y de los méritos alegados para ser tenidos en cuenta en la fase concurso, así como su DNI, su número de la Seguridad Social y la documentación acreditativa de un número de cuenta bancaria de la que sean titulares. Y considerando que las personas aspirantes han presentado, en el plazo habilitado al efecto, dicha documentación.

Vistos los certificados médicos emitidos por médica especialista de medicina del trabajo de Valora Prevención, en fecha 22 de agosto de 2022, que arrojan resultado de apto para el desempeño del puesto de trabajo de sepulturero/a por parte de las tres personas propuestas para el acceso a la condición de personal funcionario de carrera.

Visto que el gasto de salarios será computable, a partir de la fecha de efectos del nombramiento y toma de posesión como personal funcionario de carrera y durante el ejercicio 2023 a las siguientes partidas presupuestarias:

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València
Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO - 2023/2954 - Nomenclario como funcionarios de carrera a los 3 aspirantes que han superado el proceso de selección para la provisión definitiva de tres plazas de	IDENTIFICADORES Número: 2023/2954
OTROS DATOS Código para validación: 9UBBG-H3CQR-1E3DD Fecha de emisión: 27 de Septiembre de 2023 a las 13:48:04 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del Ajuntament d Aldaia. Firmado 21/09/2023 12:54 2.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia. Firmado 22/09/2023 08:32
	ESTADO FIRMADO 22/09/2023 08:32



- 0310.16400.12004 RET.BAS.GR. C2 FUNC. CEMENTERIO.
- 0310.16400.12100 COMP. DESTINO FUNC. CEMENTERIO.
- 0310.16400.12101 COMP. ESPECIFICO FUNC.SERV. CEMENTERIO.
- 0310.16400.16000 SEGURIDAD SOCIAL - CEMENTERIO.

Y siempre y cuando el gasto generado esté debidamente consignado y exista la correspondiente conformidad a la fiscalización acreditada mediante informe emitido por la Intervención Municipal.

Visto que, en virtud del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la competencia corresponde al Alcalde, pues desempeña la jefatura superior de todo el personal y acuerda su nombramiento.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Personal de fecha 12 de septiembre de 2023.

Visto el informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención Municipal en fecha 20 de septiembre de 2023.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Nombrar como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Aldaia a Jesús Abad Criado, con NIF [REDACTED], en la plaza de oficial sepulturero adscrita al Cementerio Municipal (código del puesto en RPT A.E.D.1), con efectos desde el día 2 de octubre de 2023, fecha ésta en que tendrá lugar la toma de posesión.

Segundo. Nombrar como funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Aldaia a Esmeralda Hueso García, con NIF [REDACTED], en la plaza de oficiala sepulturera adscrita al Cementerio Municipal (código del puesto en RPT A.E.D.2), con efectos desde el día 2 de octubre de 2023, fecha ésta en que tendrá lugar la toma de posesión.

Tercero. Nombrar como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Aldaia a Johan Edson Zambrano Torres, con NIF [REDACTED], en la plaza de oficial sepulturero adscrita al Cementerio Municipal (código del puesto en RPT A.E.D.3), con efectos desde el día 2 de octubre de 2023, fecha ésta en que tendrá lugar la toma de posesión.

Cuarto. Cesar, con efectos del día anterior a la toma de posesión del personal funcionario de carrera cuyo nombramiento es objeto de la presente Resolución de Alcaldía, al personal funcionario interino cuyos nombramientos trajeron causa en la cobertura temporal de los puestos de trabajo vacantes de oficiales/as sepultureros/as adscritos a los Cementerios Municipales de Aldaia objeto de la presente convocatoria (con códigos en la RPT A.E.D.1, A.E.D.2 y A.E.D.3). Es decir, con efectos 1 de octubre de 2023, siendo éste el último día de los nombramientos interinos de Esmeralda Hueso García, Carlos Iniasta Giménez y José Manuel Molins Ros.

Quinto. Notificar el contenido de la presente resolución a las personas interesadas y comunicarla a los departamentos intervinientes, a los efectos oportunos.

Sexto. Publicar el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia, en la página web municipal y en el Portal de Transparencia, a los efectos oportunos.

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente